

ASUNTO: TERMINACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA DE VALORES

CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX"), informó hoy que la demanda colectiva de valores presentada el 16 de marzo de 2018, según haya sido enmendada, contra CEMEX, algunos de sus funcionarios (uno de los cuales es miembro del Consejo de Administración de CEMEX), y una de las subsidiarias de CEMEX, CEMEX Latam Holdings, S.A., que fue desestimada sin derecho a nuevo juicio el pasado 11 de febrero de 2020, ahora está cerrada como resultado de que los demandantes acordaron no apelar.